boletín oficial de la provincia burgos
núm. 99 viernes, 25 de mayo de 2018
C.V.E.: BOPBUR-2018-02905
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 5 de abril de 2018, acordó aprobar la siguiente permuta de fincas urbanas:

Una de propiedad municipal, calle Enebro 15, parcela 1, con una superficie de 290 m^2, por otra, propiedad de Pablo Luis Gil Gil y Eulalia Villagra García, con una superficie de 290 m^2, sita en calle Enebro 15 B.

Finalidad: Mejor aprovechamiento urbanístico de las parcelas. La parcela que corresponda al Ayuntamiento una vez permutada se agregará a la parcela 2 de calle Enebro, 15.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

En Milagros, a 18 de mayo de 2018.

El Alcalde,
Pedro Luis Miguel Gil